



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		ARTÍCULO 48, LEY NÚMERO 146 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		ARTÍCULO 181 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO. EL ARTÍCULO 195 FRACCION IV, 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICO.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
		Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
		Otro	1a 1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE						3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
SE VERIFICA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS DE MITIGACIÓN, PARA EVITAR CAUSAR AFECTACIONES AL MEDIO AMBIENTE. ASÍ COMO EL DESTINO FINAL ADECUADO DE LOS RESIDUOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.						PROCEDIMIENTO					
						5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					
						TODOS LOS GIROS COMERCIALES QUE ESTÉN ENLISTADOS EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY NÚMERO 146 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE						7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre						UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL Y DATOS FISCALES SI DESEA FACTURAR LOS COSTOS DEL TRAMITE.					
Medios Electrónicos											
Formato						<input checked="" type="checkbox"/>					
Verbal											
Otro											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA					
						10 DÍAS					
1 DICTAMEN DE USO DE SUELO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO						<input type="checkbox"/> X					
2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS O BIOLÓGICOS						<input type="checkbox"/> X					
3 REGISTRO EMITIDO POR LA SEMARNAT CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE GENEREN RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECTIOSOS Y						<input type="checkbox"/> X					
11. MONTO DE LOS DERECHOS						12. VIGENCIA					
\$390.66 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS 66/100 M/N)						DE 90 DÍAS A UN AÑO.					
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)											
ARTÍCULO 48, LEY NÚMERO 146 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.											

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	QUE CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO AMBIENTAL.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICION AMBIENTAL
15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 16:00HRS.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	124
TELÉFONO 1	55 4 27 47 EXT. 1226		
TELÉFONO 2	55 4 27 47 EXT. 1229		
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	ECOLOGIA@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX		
DIRECCIÓN	AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DEPORTIVA.		
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	DE 90 DÍAS A UN AÑO.	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO	SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NEGATIVA DEL TRÁMITE
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	RECURSO DE REVISIÓN.	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO	IDENTIFICACIÓN PERSONAL QUE PERMITA ACREDITAR LA IDENTIDAD DE QUIEN RECIBE LA LICENCIA DE FUNCINAMIENTO AMBIENTAL.
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.			
TODO PERSMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSIVA.			